



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	JOSÉ ENRIQUE VALLE CUELLO
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO VALLE CUELLO
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2018-00431-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la parte demandante dentro del presente proceso de interdicción judicial, téngase como nueva dirección de correo electrónico del señor **José Enrique Valle Cuello**, para efectos de su notificación la de vallecuello90@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d16aeabeb7a3ab7399a89d2118eb3f7d0b5fa0e6065bd2da0e000017310f33b9**

Documento generado en 25/07/2023 09:24:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>